



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los Concejales D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> MARIA HIGUERA COBO, D. ALFONSO MAZA AJA, D<sup>a</sup> ANGELICA PALACIOS VELEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), D<sup>a</sup> MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, D. BORJA SAÑUDO VIADERO, D<sup>a</sup> MARÍA YOLANDA VALLE MEDIAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D<sup>a</sup> MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO), D. FRANCISCO PEROJO TRUEBA y D<sup>a</sup> MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (PARTIDO POPULAR), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose acto seguido los asuntos contenidos en el Orden del Día:

### **Punto Primero: Propuesta de Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se omite la lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2021, al haber sido remitida copia a los asistentes.

No se producen observaciones y el acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre 2021, resulta aprobada por unanimidad.

### **Punto Segundo: Resoluciones de la Alcaldía.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

<b>CODIGO RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
RESAL2021/273	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ABASTECIMIENTO AGUA OCTUBRE
RESAL2021/274	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA TARJETA ESTACIONAMIENTO LAUREANO LLOREDA
RESAL2021/275	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO MADRUGADORES
RESAL2021/276	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DENEGACIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO
RESAL2021/277	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA XXXIX SUBIDA PEDESTRE A PEÑA CABARGA
RESAL2021/278	RESOLUCION GASTOS PERSONAL OCTUBRE
RESAL2021/279	RESOLUCION GASTOS CONCEJALES OCTUBRE
RESAL2021/280	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES PL
RESAL2021/281	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN FECHA Y LUGAR REALIZACION ADMINISTRATIVO
RESAL2021/282	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS ACCESO PILAMARTE
RESAL2021/283	RESOLUCIÓN ALCALDÍA FECHA Y LUGAR PRIMER EJERCICIO PLAZA ADMINISTRATIVO
RESAL2021/284	RESOLUCION ALCALDIA BAJA TEMERARIA RUCECAN
RESAL2021/285	RESOLUCIÓN ADJUDICACION LOTE I PARQUES LOTE II DESIERTO CUBIERTA
RESAL2021/286	RESOLUCIÓN ALCALDÍA BASES AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROYECTO AME
RESAL2021/287	RESOLUCIÓN INCOACIÓN DENUNCIA 28 OCTUBRE CANTERA LLOREDA



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

RESAL2021/288	RESOLUCION ALCALDIA SERVICIO ASISTENCIA TECNICA ELABORACION ESTUD
RESAL2021/289	RESOLUCIÓN CARGOS 47 A 50-21
RESAL2021/290	RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION TRACTOR DESBROZADOR PARQUES Y
RESAL2021/291	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LLOREDA
RESAL2021/292	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTOS ROCODROMO PUMPTRACK
RESAL2021/293	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION LICITACION TALLERES ACTIVIDAD FISICA
RESAL2021/294	APROBACION EXPEDIENTE PLIEGOS ROCODROMO PUMPTRACK SKATEPARK
RESAL2021/295	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 12-21
RESAL2021/296	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11-21
RESAL2021/297	RESOLUCION DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO
RESAL2021/298	RESOLUCIÓN RELACIÓN DE FACTURAS 11-21
RESAL2021/299	RESOLUCION DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO CON 22 ROCODROMO PUMPTR
RESAL2021/300	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTO ROCODROMO
RESAL2021/301	APROBACION EXPEDIENTE PLIEGOS ROCODROMO
RESAL2021/302	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION EXPEDIENTE VEHICULO POLICIA LOCAL
RESAL2021/303	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION MEMORIA VALORADA FUENTES Y PORTA
RESAL2021/304	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PLIEGOS OBRAS REPARACION FUENTES
RESAL2021/305	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTO CUBIERTA CRA HERAS
RESAL2021/306	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION LICITACIÓN CUBIERTA CRA HERAS
RESAL2021/307	RESOLUCIÓN CLASIFICACION TRABAJOS DE PINTURA
RESAL2021/308	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTO CERRAMIENTO PADEL MEDIC
RESAL2021/309	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION MEMORIA VALORADA OBRAS DE MEJORA
RESAL2021/310	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA BASES LISTADO TRIBUNAL AUXILIAR PROGRAMAS I
RESAL2021/311	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PAGO COSTAS PROCESALES
RESAL2021/312	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTO CUBIERTA PARQUE INFANTIL
RESAL2021/313	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROB LICITACION OBRAS CUBIERTA PARQUE INFANT
RESAL2021/314	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROB LICITACION CERRAMIENTO PISTAS DE PÁDEL
RESAL2021/315	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROB LICITACION MEJORA INSTALACIONES ILUMINAC
RESAL2021/316	RESOLUCIÓN PAGO JUZGADO
RESAL2021/317	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION MEMORIA VALORADA OBRAS RIEGOS AS
RESAL2021/318	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ABASTECIMIENTO AGUA NOVIEMBRE I
RESAL2021/319	AUTORIZACIÓN XXXIX EDICION DE LA CARRERA PEDESTRE "SUBIDA A PEÑA C
RESAL2021/320	RESOLUCION VEHICULO PROTECCIÓN CIVIL
RESAL2021/321	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INCOACIÓN EXPTE. SANCIONADOR CANTERA LLOR
RESAL2021/322	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROB LICITACION RIEGOS ASFALTICOS



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Punto Tercero: **Propuesta de bonificación del 95 % Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la obra “REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL CONSERJE PARA 2 AULAS EN EL IES RICARDO BERNARDO”**

Vista la instancia presentada por DÑA. FLORENTINA ALONSO PILA, secretaria general de la Consejería de Educación y F. Profesional, en relación a la solicitud de aplicación de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de la obra “REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL CONSERJE PARA 2 AULAS EN EL IES RICARDO BERNARDO”.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 3 de noviembre de 2021.

Visto el art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza fiscal en vigor,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de 3 de noviembre de 2021,

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Reconocer la bonificación del 95 % Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la obra “REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL CONSERJE PARA 2 AULAS EN EL IES RICARDO BERNARDO” por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 44 de fecha 5 de marzo de 2014 y amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.** Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

Cada 25 de noviembre, el grupo municipal socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1 743 680 denuncias por violencia de género y 452 095 órdenes de protección. 652 795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de “en unas

relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa”.

Como cada 25 de Noviembre las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que está liderado el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer

frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.

En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres

humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática

La violencia de contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de MEDIO CUDEYO

proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento
3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.
4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.
5. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.
6. Impulsar en el marco de las competencias Locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.
7. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.
8. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.
9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

**Sometida a votación, la moción resulta aprobada por UNANIMIDAD.**

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los últimos datos recibidos de la incidencia del COVID en el municipio.

**Ruegos y preguntas.**

Por el Sr. Perojo Trueba se formulan los siguientes:

1º.- Se ruega señalización indicativa de que los perros deben ir con correa por la Finca del Marqués de Valdecilla. Se informa que dicha señalización existe. Se ruega vigilancia de su cumplimiento.

2º.- Se pregunta si las obras en Paseo Alisas son para acera. Se informa que sí y que de momento se ha empezado por el lado izquierdo.

3º. Se ruega reiteración de aviso al Gobierno Regional de alargamiento de la valla que va al almacén de Gurría, con ocasión de las obras que se están efectuando en dicha zona, para evitar un grave accidente que cualquier día se va a producir en dicha zona.

4º.- Se ruega continuidad con las bonificaciones tributarias a la hostelería en materia de terrazas.





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

5º.- Se pregunta por las obras a ejecutar en el campo de fútbol. Se informa que la mayoría estaban ya previstas, como el asfaltado, que ya estaba incluido en las obras de asfaltados y para otras actuaciones se ha contado con la colaboración de otros municipios, como graderío del Ayuntamiento de Torrelavega o las torres de iluminación que nos cede su uso el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, o los banquillos del Racing y de Astillero.

6º.- Se pregunta si hay una valoración respecto de la situación del tributo municipal conocido como "plusvalía". Se informa que la Intervención ha dicho que tiene muy poca repercusión en nuestras arcas municipales, apenas unos sesenta mil euros se vienen a recaudar por tal concepto y que está prevista la modificación de la Ordenanza Fiscal, pero que se está a la espera de las que aprueben los municipios de mayor entidad de la región, siendo una de las propuestas a recoger en dicha normativa la bonificación del 95% de la plusvalía correspondiente a las transmisiones hereditarias de padres a hijos.

Por el Portavoz del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo, se formulan los siguientes:

1.- Se pregunta por la situación del arrendamiento del bar de la Junta Vecinal de Heras. Por la Concejala Socialista, y Alcaldesa Pedánea, Sra. Carrera Escobedo, se informa que extraoficialmente se sabe que el adjudicatario del concurso dice que lo tiene contratado, pero de hecho no puede subarrendarlo, y dice que el continua por las mañanas.

Por el Concejel del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo se desea hacer constancia de unas observaciones respecto al Pleno anterior, dirigiéndose al Concejel del Grupo Socialista, Sr. Sañudo Viadero, manifestando que no está en política porque no sepa qué hacer con su tiempo libre, ni por dinero, ni por placer, ni tampoco para "esparcir mierda con un ventilador", añadiendo que si es cierto que tiene un mantra, el de basarse en la unión, el consenso, el diálogo, el de trabajar unidos, entendiendo la política municipal de una manera: facilitar la vida de la gente de ahí fuera, por lo que no puede entender que su mantra le moleste, que en política se puede ser amable y que él no es su enemigo. En cuanto al llamado discurso "buenista" del que le acusó, señaló que es cierto que no acostumbra a decir en cada caso lo que la gente quiera oír, pero si así fuera, lo haría en público, en este mismo pleno y no por teléfono, en privado. Respecto de su rechazo al estadillo mensual que presenta el referido concejal y del que concluye que es que no le importan los empleados municipales que lo desempeñan, explicó una vez más los motivos por los que lo rechaza, porque no necesita que se justifiquen las tareas, que relatar que se ha llevado una furgoneta a la ITV o que se ha limpiado una rejilla, no aporta nada, son las tareas normales que hay que hacer, y que con esa relación lo único que se pretende es la justificación del propio concejal de obras, que hace meses le dijo que quería entrevistarse con el personal de parques y jardines, como se ha hecho con el personal dependiente de otras áreas y el concejal le dijo que para qué, cosa que negó el referido concejal. En cuanto a que no aporta ideas, recordó que al principio le hizo varias propuestas, como la de tener al vecindario informado y que se le diga lo que se espera de ellos, como por ejemplo en materia de medio ambiente, donde nunca se ha recibido en los domicilios información del Ayuntamiento sobre cómo se deben tratar los residuos domésticos, y en este sentido le enseñó un borrador de cuatro hojas que había preparado personalmente, pero que le prestó tan poca atención que se le quitó la ilusión de volver a participar en su comisión, y añadió que con todas estas actitudes ya no espera nada de aquí al final de la legislatura, concluyendo que finalmente a las personas se las recuerda más por su manera de ser, y que la diferencia es que él ve la política como una oportunidad y no como un enfrentamiento.

Replicó el Sr. Sañudo Viadero diciendo que las palabras son importantes, pero los hechos también, que no tenía nada en contra del Sr Barquín, que para la entrevista con el



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

personal de parques y jardines le contestó literalmente que cuando quisiera, que dice que quiere participar, pero los hechos no le acompañan, que ya le pidió disculpas por las formas y que centra toda su actuación política en mejorar la vida de los vecinos y que no va a entrar en su forma desfasada de hacer política.

Por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández